

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1542/16.-

Ramallo, 07 de abril de 2016

VISTO:

Que la ciudad cuenta con la presencia de una fuente de agua ubicada en la intersección de la Avenida Belgrano y Avenida Mitre de la localidad Cabecera del Partido;

Que la misma fue construida cumpliendo con la función de embellecer nuestra ciudad, modernizándola para aumentar su atractivo turístico;

Que la misma actualmente se encuentra fuera de servicio y el deterioro es evidente a simple observación; y

CONSIDERANDO:

Que, las fuentes de agua son adornos dentro de una ciudad y proporciona un espectáculo digno de ver para los habitantes locales y turistas;

Que la misma está ubicada en el centro de la ciudad y completa el paisaje y se transforma en un lugar obligado para las fotos de los turistas y vecinos;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que ----- corresponda, realice las acciones adecuadas para reparar, poner en funcionamiento y generar un plan de mantenimiento de la fuente de agua ubicada en la intersección de las Avenidas Mitre y Belgrano de la localidad cabecera del Partido.-----